



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

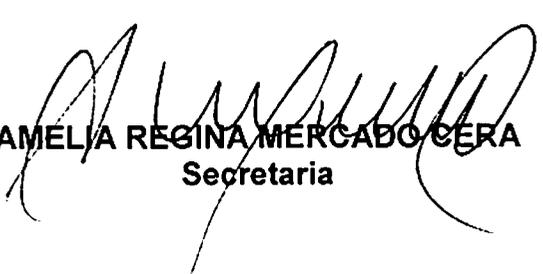
MEDIO DE CONTROL : **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICACION : **13001-33-33-002-2014-00056-00**
DEMANDANTE : **JOHAN JOSE VELAZQUEZ LEON**
DEMANDADO : **NACION- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD- DAS- FISCALIA-OTROS**

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado fecha 07 de marzo de 2017, dentro del proceso de la referencia por la Jefe de la Oficina Jurídica de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO contra el auto de fecha 02 de diciembre de 2016.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Se desfija hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 03 DE ABRIL DE 2017 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 05 DE ABRIL DE 2017 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria